



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE ENERO DE 2018

PRESIDENTE

SR. D. LUIS GUTIERREZ LARRIPA

CONCEJALES/AS ASISTENTES

SR. D. JOSÉ LUÍS BURRO BOLI

SR. D. GONZALO MARTINEZ LAGRAVA

SR. D. DANIEL BELTRAN DIESTRE.

SR. D. ALFREDO LOPEZ SARASA.

SR. D. ALBERTO CLIMENTE GIMENEZ

SR. D. IGNACIO ALGUETA ARAGUAS

SECRETARIA

SRA. D^a. ANA LANDEIRA FANTOVA.

En Valle de Hecho (Huesca), a veinticinco de enero de dos mil dieciocho, siendo las veinte horas y diez minutos y bajo la Presidencia del Alcalde, D. Luis Gutiérrez Larripa, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales arriba expresados, que son siete miembros de hecho de los siete de derecho integrantes de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, asistidos de la Sra Secretaria de la Corporación, D^a. Ana Landeira Fantova.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y demás lugares de costumbre.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día, cuya dación de cuenta, deliberación y acuerdos adoptados se expresan y constatan a continuación.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2017.

El Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión ordinaria de 23 de noviembre de 2016, de la que se hizo llegar fotocopia a cada uno de los Sres.



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

Concejales junto con la citación a la presente sesión.

No formulándose objeción a la misma el Sr. Alcalde proclama aprobada por unanimidad la mencionada acta, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 133 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y art. 110.2 del R.O.F

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 15 DE DICIEMBRE DE 2017

El Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión extraordinaria de 15 de diciembre de 2017, de la que se hizo llegar fotocopia a cada uno de los Sres. Concejales junto con la citación a la presente sesión.

No formulándose objeción a la misma el Sr. Alcalde proclama aprobada por unanimidad la mencionada acta, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 133 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y art. 110.2 del R.O.F

3.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

Nº DECRETO FECHA ASUNTO

201/2017	28/11/2017	Autorización inicio de licencia de actividad para una explotación de 96 vacas nodrizas.
7		
202/2017	28/11/2017	Autorización inicio de licencia de actividad para una explotación de 76 vacas nodrizas
7		
203/2017	01/12/2017	Devolución de cantidad de 148,01 € en concepto de agua cobrada indebidamente
7		
204/2017	01/12/2017	Aprobación de pagos
7		
205/2017	01/12/2017	Aprobación de pagos
7		
206/2017	01/12/2017	Aprobación de pagos.
7		
207/2017	04/12/2017	Adjudicación contrato obras "Modificación de Colector en Embún"
7		
208/2017	04/12/2017	Concesión de subvención.
7		
209/2017	07/12/2017	Ampliación de dos horas de la jornada laboral
7		
210/2017	11/12/2017	Liquidación tasa nicho.
7		
211/2017	12/12/2017	Liquidación arrendamiento serrería.
7		
212/2017	13/12/2017	Prórroga licencia de obras exp. obra mayor 43/2016
7		
213/2017	13/12/2017	Concesión licencia de obra menor exp. 43/2017
7		
214/2017	13/12/2017	Concesión prórroga licencia de obras exp.21/2017
7		



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

215/2017	14/12/2017	Liquidación tasa nicho.
7		
216/2017	15/12/2017	Modificación de crédito.
7		
217/2017	15/12/2017	Aprobación de pagos.
7		
218/2017	19/12/2017	Nombramiento como secretaria accidental.
7		
219/2017	26/12/2017	Liquidación tasa cédula urbanística.
7		
220/2017	26/12/2017	Informe favorable aprovechamiento de pinos en Espata.
7		
221/2017	27/01/2017	Concesión licencia de obras exp. 44/2017
7		
1/2018	08/01/2018	Autorización inicio licencia de actividad para un total de 76 vacas nodrizas y almacén anexo.
2/2018	09/01/2018	Adjudicación servicio de transporte escolar del día 8 al 22 de enero de 2018
3/2018	09/01/2018	Autorización para la instalación de una explotación con 25 colmenas en Caneco, Siresa
4/2018	09/01/2018	Admisión a trámite licencia ambiental de actividad clasificada para explotación de 130 vacas
5/2018	17/01/2018	Aprobación de pagos
6/2018	18/01/2018	Concesión licencia de obra menor exp. 1/2018
7/2018	18/01/2018	Concesión licencia de obra mayor exp. 40/2017
8/2018	18/01/2018	Aprobación de pagos
9/2018	18/01/2018	Aprobación de pagos
10/2018	18/01/2018	Autorización modificación de capacidad de su explotación de 50 a 70 vacas y el inicio de licencia de actividad
11/2018	19/01/2018	Admisión a trámite licencia ambiental de actividad clasificada para una pequeña explotación
12/2018	22/01/2018	Liquidación arrendamiento serrería.
13/2018	22/01/2018	Concesión vado para el acceso del pajar en calle Arrigazo de Hecho

4.- INFORMES Y PROPUESTAS DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde

5.-INFORME FAVORABLE, SI PROCEDE, DE DOS LICENCIAS DE ACTIVIDAD CLASIFICADA.

5.1.- INFORME DE ACTIVIDAD CLASIFICADA PARA EL PROYECTO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DE UNA EXPLOTACIÓN PARA 20 VACAS NODRIZAS.

PARTE EXPOSITIVA

Visto el expediente de licencia de actividad de “PROYECTO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DE UNA EXPLOTACIÓN PARA 20 VACAS NODRIZAS”, con emplazamiento en



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

Hecho (Valle de Hecho), en polígono 14, parcela 27 y polígono 10, parcela 60, tramitado a instancia de Pilar Guallart Marraco.

Vistos el informe favorable del Sr. Arquitecto municipal, así como que el emplazamiento propuesto y demás circunstancias están de acuerdo con las Ordenanzas municipales, así como de los Servicios Veterinarios, el Pleno del Ayuntamiento

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDA:

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- INFORMAR FAVORABLEMENTE la solicitud de licencia de actividad interesada por Pilar Guallart Marraco, para “PROYECTO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DE UNA EXPLOTACIÓN PARA 20 VACAS NODRIZAS”, con emplazamiento en Hecho (Valle de Hecho), en polígono 14, parcela 27 y polígono 10, parcela 60.

SEGUNDO.- Remitir el expediente completo al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, en Huesca, para su informe y calificación.

5.2.- INFORME DE ACTIVIDAD CLASIFICADA PARA UN PROYECTO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA EXPLOTACIÓN PARA 1.000 GALLINAS CAMPERAS.

PARTE EXPOSITIVA

Visto el expediente de licencia de actividad de “PROYECTO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA EXPLOTACIÓN PARA 1.000 GALLINAS CAMPERAS”, con emplazamiento en Hecho (Valle de Hecho), en polígono 16, parcelas 132, tramitado a instancia de Jorge Biesa López.

Vistos el informe favorable del Sr. Arquitecto municipal, así como que el emplazamiento propuesto y demás circunstancias están de acuerdo con las Ordenanzas municipales, así como de los Servicios Veterinarios, el Pleno del Ayuntamiento

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDA:

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- INFORMAR FAVORABLEMENTE la solicitud de licencia de actividad interesada por Jorge Biesa López, para “PROYECTO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA EXPLOTACIÓN PARA 1.000 GALLINAS CAMPERAS”, con emplazamiento en Hecho (Valle de Hecho), en polígono 16, parcelas 132.

SEGUNDO.- Remitir el expediente completo al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, en Huesca, para su informe y calificación.

6.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO GENERAL DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE HECHO.



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

PARTE EXPOSITIVA:

Visto el texto del Reglamento General del servicio de suministro de agua potable del Ayuntamiento de Valle de Hecho,

Visto el informe de la Secretaría municipal y el resto de documentación obrante en el expediente,

Considerando lo dispuesto en los artículos 49 y 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en los artículos 140 y 141 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

PARTE DISPOSITIVA:

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad de los presentes:

PRIMERO.- Aprobar, con carácter inicial, el Reglamento General del servicio de suministro de agua potable del Ayuntamiento de Valle de Hecho, cuyo texto figura en el expediente, sometiéndolo a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y alegaciones, que serán resueltas por el Pleno.

SEGUNDO.- Determinar, conforme a lo dispuesto en el citado artículo 49, *in fine*, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, que, en el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o alegación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

TERCERO.- Facultar a la Presidencia tan ampliamente como sea preciso en Derecho para cuantos actos sean precisos en orden a la ejecución de este acuerdo y, en particular, para la publicación y entrada en vigor del reglamento, así como para su desarrollo, en los términos previstos en el mismo.

7.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE UNA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 7 REGULADORA DE LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA.

PARTE EXPOSITIVA:

Visto el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza fiscal Ordenanza fiscal nº 21 reguladora de la tasa por realización de actividades deportivas, y el informe de Secretaría, conforme al artículo 54 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y según la propuesta de Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda,

PARTE DISPOSITIVA:

ACUERDA:

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal nº 12 reguladora de la tasa de actividades deportivas. Se modifica el artículo 8, con la redacción que a continuación se recoge:

“Artículo 8.- Consumo por contadores.



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

8.1. *La acometida de agua a la red general, será solicitada individualmente por cada vivienda/local, por lo que será obligatoria la instalación de un contador por vivienda. Dicha solicitud será presentada en el Ayuntamiento y harán constar al fin al que destina el agua, advirtiéndose que cualquier infracción o aplicación diferente, será castigado con una multa en la cantidad que acuerde el Ayuntamiento, sin perjuicio de retirarle el suministro de agua.*

8.2. *Las Comunidades de vecinos vendrán obligadas a establecer contador general para los elementos comunes, sin perjuicio de que cada usuario debe disponer de contador individual.*

8.3. *La autorización para prestar los servicios de abastecimiento y saneamiento se formalizará a través de la suscripción de la correspondiente Póliza de Abono, según modelo aprobado por el Ayuntamiento, que tendrá los efectos sustitutos de la liquidación el alta.*

8.4. *En el caso de usuarios de los servicios de abastecimiento que no hubieran formalizado su relación a través de la correspondiente póliza, ni hayan procedido a la preceptiva instalación de contador del modelo aprobado por el Ayuntamiento, este procederá a darles de alta de oficio. En estos supuestos la notificación de la oportuna liquidación producirá el alta en el padrón de contribuyentes.*

TARIFAS

a) Uso doméstico

Cuota fija abastecimiento: De 0 a 250 m³/ anual: 36,05 Euros

*Cuota variable en función del consumo:
Más de 250 m³ / anual: 0,50/ m³.*

b) Uso industrial doméstico

Cuota fija abastecimiento: De 0 a 250 m³/ anual: 85 Euros

c) Uso industrial comercial

Cuota fija abastecimiento: De 251 a 400 m³/ anual: 180,25 Euros

d) Uso industrial

Cuota fija abastecimiento: De 401 a 600 m³/ anual: 250 Euros

*Cuota variable en función del consumo:
Más de 600 m³ / anual: 0,50/ m³.”*

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

8.- ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 117 DE LA L.A.L.A.

Concluido el examen de los asuntos incluidos inicialmente en el orden del día, por la Presidencia se pregunta a los Sres. Portavoces si alguno de sus Grupos Políticos desean someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia que hayan impedido su previo estudio en Comisión, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

No se presenta ninguno

9.- MOCIONES:

Concluido el examen de los asuntos incluidos inicialmente en el orden del día, por la Presidencia se pregunta a los Sres. Portavoces si alguno de sus Grupos Políticos desean someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia que hayan impedido su previa presentación antes de la redacción del orden del día, alguna moción y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, así mismo se someten a la consideración del Pleno aquellas mociones que han sido presentadas en plazo, previas a la convocatoria de esta sesión.

No se presenta ninguna.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

El Sr. Diestre comenta que este año se organiza por primera vez en Embún una feria de biodiversidad que gira alrededor del boliche. Será el primer fin de semana de septiembre. Hace falta colaborar como Ayuntamiento económicamente con bancos, mesas y alguna partida de dietas. Comenta también que habría que tener en cuenta el problema de la Calle Baja para el Plan de obras.

El Sr. López pregunta si está previsto limpiar el barranco de Urdués porque está muy mal, piensa que se complicará mucho de cara a la primavera. Pregunta también si han venido a mirar los postes, a lo que el Sr. Alcalde le contesta que si pero que no han dicho nada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión, levantándose la misma a las veintiuno horas y treinta minutos del día veintiséis de enero de dos mil diecisiete, de la que se extiende la presente ACTA, de todo lo cual, como Secretaria, DOY FE.

VºBº

El Alcalde

La Secretaria



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

Fdo.: Luís Gutiérrez Larripa